

EXPEDIENTE TÉCNICO EDIFICIO EXISTENTE

1. Pago por ingreso de expediente.
2. Formulario de Solicitud de Elegibilidad (No.de formulario FHA-SGPV-2019-EDIF-EXI).
3. Visita al Terreno.
4. Licencia Municipal de Urbanización. (Puede presentarse copia en digital)
5. Licencia Ambiental. (Puede presentarse copia en digital)
6. Memoria descriptiva del proyecto. (Puede presentarse copia en digital)
7. Precios de venta. (Puede presentarse copia en digital)
8. Nomenclatura preliminar. (Puede presentarse copia en digital en formato Excel)
9. Planos de Edificio Existente (*Ver listado de planos*).
10. Planos de Urbanización (*Ver listado de planos*).

- Planta General de distribución de áreas comunes, áreas cedibles, indicando accesos y servidumbres si las hubiere.
- Geometría y Área
- Curvas a nivel.
- Niveles de Plataformas y muros de retención.
- Planta de la red de alcantarillado sanitario y de las obras complementarias.
- Planta de la red de agua potable y de las obras complementarias.
- Planta de la red de alcantarillado pluvial y de las obras complementarias.
- Red de energía eléctrica y alumbrado público.
- Planos y detalle de Garita y Muro Perimetral.
- Plano de Localización y Ubicación
- Los planos completos de la planta de tratamiento de Aguas Negras, Memoria de Cálculo y Manual de Operación y Mantenimiento, firmados y sellados por el Ingeniero Sanitario o empresa especializada.

11. Estudios y Memorias de Cálculo (Puede presentarse copia en digital incluyendo firma y sello)

Cuando el proyecto presentado se encuentre cerca de orillas de barranco, ríos u otras condiciones de peligro, el FHA exigirá estudios especiales como:

- Estudios de Estabilidad de taludes.
- Estudio Geotécnico.
- Estudios Hidrológicos.
- Estudios de Suelos
- Memorias de diseño y cálculo estructurales.
- Estudios Hidráulicos y / o hidrológicos.
- Estudios Sanitarios.

Los estudios deberán estar firmados y sellados por el profesional especializado en la materia.

12. Información de Fuente de Agua (Puede presentarse copia en digital incluyendo firma y sello)

Si la Fuente es pozo mecánico:

- Presentar Perfil Estratigráfico, Tablas de Pruebas de aforo, Período de recuperación. Esta información deberá ser de la empresa que perforó el pozo.

Si la Fuente es Servicio Municipal:

- Presentar el acuerdo o autorización municipal de todos los servicios del proyecto.

Los Análisis Químico Bacteriológicos que garanticen la potabilidad del agua.

Esto para el caso de que la fuente de abastecimiento sea pozo mecánico.

- Los resultados podrán ser de la Universidad de San Carlos o de un Laboratorio o Laboratorio particular de reconocida trayectoria (debidamente firmado por el profesional responsable experto en la materia).
- Estudios Sanitarios.

Nota: La subgerencia de proyectos y vivienda puede solicitar información adicional que considere pertinente para la elegibilidad del proyecto.